

CANAL ÉTICO

Manual de uso del
informante

¿CÓMO FUNCIONA?



Comunica la infracción a través del canal ético

Comunica la infracción



Añade todos aquellos ficheros que acrediten los hechos

Adjunta la documentación



Un gestor te informará del estado de tu comunicación

Accede al estado de tu comunicación



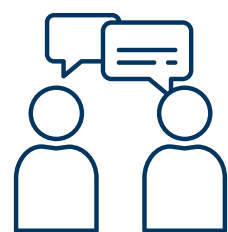
Accede a la decisión adoptada por la empresa

Resolución

COMUNICACIÓN DE LA INFRACCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE

Decide si identificarte al remitir tu comunicación o, si prefieres, no proporcionar datos personales.



DESCRIBE LOS HECHOS

Relata los hechos detalladamente, indica fechas, testigos y cualquier información que conozcas.



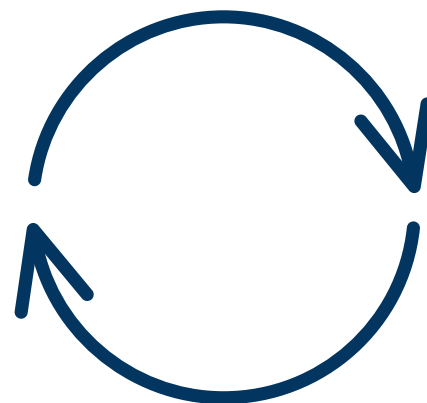
REMITE LA COMUNICACIÓN

Envía tu comunicación y nosotros te informaremos a lo largo de todo el proceso de investigación.



ADJUNTA DOCUMENTOS

Adjunta cualquier prueba de la que dispongas (imágenes, documentos, grabaciones...).



COMUNICA DE FORMA TOTALMENTE ANÓNIMA

ÁNÓNIMO

Te proporcionaremos un **código** que únicamente tú conocerás. Con él podrás acceder al área privada de tu comunicación y seguir su tramitación

Tratamos tus datos personales con la máxima confidencialidad.

Si lo prefieres, no es necesario que introduzcas tu nombre ni correo electrónico al informar.

CONFIDENCIAL

Si decides denunciar con tu nombre y correo electrónico, los datos serán tratados de forma confidencial



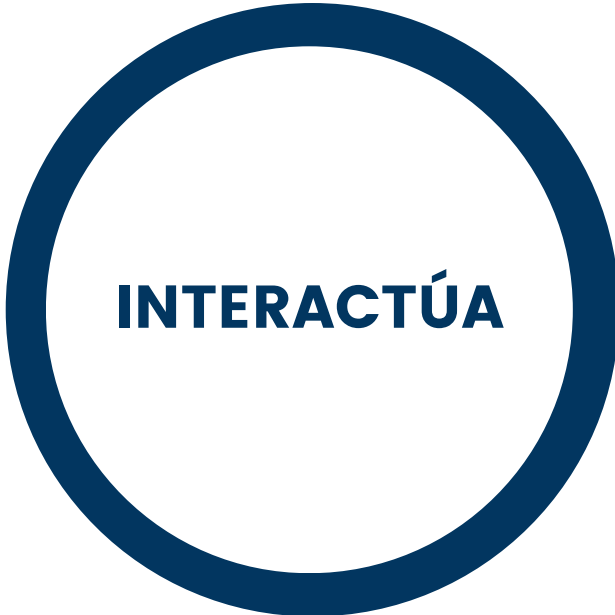
EL CÓDIGO SÓLO SE
GENERARÁ UNA VEZ.
RECUERDA GUARDARLO

SEGUIMIENTO DE TU COMUNICACIÓN



RECIBIDA

En un plazo máximo de 7 días, te **confirmamos** la recepción de la comunicación a través del Chat de Seguimiento que encontrarás en el canal.



INTERACTÚA

Te **informamos** del estado de tu comunicación a través del Chat y resolvemos cualquier duda sobre el estado de la misma.



TRAMITACIÓN

Los hechos comunicados se **investigan** en un máximo de 3 meses, y te informamos de la decisión adoptada por la empresa